I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 1655 /

CERRO NAVIA, 29 SEP 2010

PLADECO:

Área : Gestión de Calidad
Estrategia : Municipalidad receptiva y de calidad

MATERIA : Aprueba Contratación Subprograma "Cerro Navia Mejora N° 7"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 0274 de fecha 25.02.2010, que Aprueba Subprograma.
2. Memorándum N° 1316 de fecha 30.08.2010, de la Directora de Desarrollo Comunitario.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 558 de fecha 23.09.2010.
4. Providencia N° 2659 de fecha 23.09.2010, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1. Contrátese a contar del 01 de septiembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2010, ambas fecha inclusive, por un monto mensual de $ 660.000.- (Seiscientos sesenta mil pesos) brutos, a Doña **CAROLINA PAZ PAILLALEF JARA**, RUT N° .

3. Elabórese por la Asesoría Jurídica el Contrato respectivo.

4. Impútese el gasto a la cuenta 01.21.04.004.001 "Gestión Interna 2010 – Prestación Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRP/FMF/MAP.

DISTRIBUCIÓN:
- DIDECO c/ant.
- Contabilidad
- SECPLA c/ant.
- Secretaria Municipal
- Ases. Jurídica c/ant.
- Archivo Municipal